



Mayor sobre si le da o no orientan al Regidor D.
Don Zamora loff. pretende, p. loff. pero una comision
a laa deha. p. Alcala. compuesta de los Regidores D.
Alf. Alcala, y D. Gine. Bina y habiendo venido manifes-
taron q. segun el Papea deha. p. Alcala mor. no podia
hacer inconfite en enterando de lo que se p. inconfite
la deha. p. pios y la otra acord. q. se le entere
Segun solista = En este acto se presento el Jurado de Propietas
D. Benito Beniz = Y habiendole leido Dijo: Que por el
acto q. se acaba de leer ha visto y oido la exposicion q. en el dho.
articulo ha echo el Regidor D. Fr. P. Gomez y q. la cual se debe
ver en honradet nraa de mentida y en acorda de lo mismo en
permiendo no solo vaciar sino dar poder alor deha. de lo
ta q. y como la cosa en q. se funda aquella citan equibocada,
sin perjuicio de la comision q. a hecho al dho. Gobernador
cien de la Provincia, y q. por su multat, si fuese como crei
dho. dice, proveya en su tiempo q. sea ante el Tribunal competente
de la Equibocacion p. lo constitucion q. sea, no puede recurrir
de dar alguna adcomision ante dho. Corporacion, cuyo
debe tener el honor de estar mas de ocho dias, para q. al
noy de lo mismo deprezgar toda sinistra prevencion, y como
can q. de digno de estar a su lado, quin por tanto tiempo ha
estado privado como el de tener parte en los negocios publicos.
El caso q. se esta ante la exposicion de los dho. de la de la
porus q. de la habia perquis a la tropa constitucional
del mundo de d. A. Manonchiri, que buidio y noo con
dho. aun comisionario de guerra de la misma division y q.
tomis parte de su deprezgar. El Exponente, constitucional por
principio e huido, de lo q. deprezgar se hara cargo) esten